

NOTARIOS Y MARTILLEROS PÚBLICOS

GIRO Y PAGO DE DERECHOS POR TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS CON PERMISO DE CIRCULACIÓN



05271520422723113002318214

FOLIO	07	1301585
RUT CONTRIBUYENTE	03	16664115-2
FECHA DE VENCIMIENTO	15	DIA MES AÑO
30-11-2023		

FORMULARIO 23

SECCIÓN A. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO MOTORIZADO

34	Tipo de Vehículo CAMIONETA	35	Marca MIRSUBISHI	36	Modelo L200 KATANA D CAB 4X4 2.5
37	Año Fabricación 2008	12	Nro Patente Única BDWH.17-3	50	Número de Motor 4D56UCAU9094
18	Comuna Último Permiso Circulación SANTIAGO	19	Año Permiso	09	Código SII
10	Precio Venta Según Contrato 5950000	11	Avalúo Fiscal 6860000		

SECCIÓN B. IDENTIFICACIÓN DEL NOTARIO O MARTILLERO

21	APELLIDO PATERNO OGALDE	22	APELLIDO MATERNO RODRIGUEZ	25	NOMBRES GABRIEL
26	CALLE Y NÚMERO AV.LIB.BERNARDO O'HIGGINS 3425	29	TELÉFONO 7799815	28	COMUNA ESTACION CENTRAL
17	REPERTORIO NUMERO 101	47	CAUSA / ROL / AÑO / TRIBUNAL	23	RUT NRO. 9260449-7

SECCIÓN C. IDENTIFICACIÓN DEL TRADENTE O VENDEDOR

42	RAZÓN SOCIAL O APELLIDO PATERNO AUTOMOTRIZ ESTACION LIMITAD	44	APELLIDO MATERNO	45	NOMBRE
43	R.U.T. 78454530-K	32	CALLE Y NÚMERO AVDA. BDO, O'HIGGINS 433	39	TELÉFONO
			38	COMUNA ESTACION CENTRAL	

SECCIÓN D. IDENTIFICACIÓN DEL ADQUIRIENTE, COMPRADOR O ADJUDICATARIO

61	RAZÓN SOCIAL O APELLIDO PATERNO SANHUEZ	62	APELLIDO MATERNO MENDOZA	65	NOMBRE PEDRO
33	R.U.T. 16664115-2	46	CALLE Y NÚMERO AVENIDA VENANCIA LEIVA 190	49	TELÉFONO
			48	COMUNA SAN RAMON	

SECCIÓN E. DERECHO MUNICIPAL SOBRE LA TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DERECHO MUNICIPAL (Vehículos Motorizados)	77	BASE IMPONIBLE 6.860.000	TASA	DERECHO MUNICIPAL
DCTO 30% TAXIS/COLECTIVOS	70	CODIGO 77 x 0,30	1,5	334 102.900
TOTAL DERECHO MUNICIPAL				91 102.900

Dejo constancia que el contrato de venta y/o adjudicación respectivo fue otorgado ante mí y se encuentra firmado por las partes.

RECARGO POR MORA EN EL PAGO

I.P.C.	92	
Intereses y multas	93	
TOTAL A PAGAR	94	

Firma y Timbre del Notario

Válido Hasta	
Fecha Emisión	03-03-2021

ESTE FORMULARIO ES DE USO EXCLUSIVO PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS MUNICIPALES QUE SE SEÑALAN, Y NO DE OTROS